RESOLUCIÓN IM N° 373/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A., CON RUC N° 80065356 – 4, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".----------

17 de Febrero de 2.014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 14 de febrero del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A,** con **80065356 – 4**, por contar con **las condiciones de la licitación**, y por ende, resulta **conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A,** con **80065356 – 4,** en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.014 para **la Construcción de Aulas en Instituciones Educativas,** por la oferta de Gs **179.957.349.-** (Guaraníes ciento setenta y nueve millones, novecientos cincuenta y siete mil, trescientos cuarenta y nueve).-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.014.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

DR. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

ING. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 10 / 2.014

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A LA EMPRESA SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JUAN LEON MALLORQUIN, EN LA SUMA DE GS. 179.957.349, REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. ----------

VISTO: *El expediente remitido por la Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, y; ----*

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo Nº 36, inc. c)* ***aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados de Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.***----------

Que, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 373/2.014 de fecha 17 de Febrero adjudica al oferente mencionado teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación de ofertas. ----------

Que, según Dictamen Nº 08/2.014 de las Comisión Asesora de Legislación y dictamen Oral Hacienda y Presupuesto respectivamente, el expediente presentado reúne los documentos requeridos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. Nº 01) APROBAR: *la adjudicación de contrato a la empresa SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A. en el marco del procedimiento de Licitación por concurso de ofertas Nº 02/2.014 para la construcción de aulas en Instituciones Educativas en la suma de gs. 179.957.349 (ciento setenta y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve).* ----------

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia municipal a la firma del contrato correspondiente.*----------

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los TRES días del mes de MARZO del año dos mil catorce. ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

SR. ALFONSO OLMEDO LEZCANO
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 06 ***DE*** marzo ***DEL 2.014***

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

C. AGUSTÍN GOMEZ GARAY
Secretario Intendencia Municipal

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal